



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Programa de inspección ambiental de las instalaciones con autorización ambiental integrada para el año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 14 de enero 2021, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se aprobó el Programa de inspección ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2021.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo, <https://www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental>.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.